

CCS/047/2018

CELEBRA IEEBC CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

- *Se aprobó el cierre presupuestal y programático, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.*
- *Se aprobó solicitud de ampliación automática de partidas presupuestales.*

MEXICALI, B. C. A 01 DE MARZO DE 2018. – En la Cuarta Sesión Extraordinaria el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), aprobó el Dictamen Número Dos, referente a la transparencia de los gastos y erogaciones con cargo al erario que realicen el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, titulares de los órganos, así como todo servidor público del IEEBC.

Lo anterior en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEBEC), dentro del expediente identificado con la clave RI-04/2018, informó la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Bibiana Maciel López.

Dicho dictamen fue aprobado por mayoría, emitiéndose las consideraciones y propuestas de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información en relación con el punto de acuerdo. Asimismo, se turnó al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEEBC para incorporar a la información términos de las políticas de transparencia proactiva, para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

Por otra parte, el Consejo General aprobó por unanimidad el dictamen número treinta y siete, presentado por la Comisión Especial de Administración mismo que hace referencia al cierre presupuestal y programático del IEEBC, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 ya que, de acuerdo al artículo 82 de la Ley de Presupuesto, la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio correspondiente, fue enviada en tiempo.

Por lo anterior, el dictamen será integrado a la Cuenta Pública que en su momento será turnada al Congreso del Estado y que, además, será publicado en el Periódico Oficial del Estado, en los términos que dispone la Ley de la materia.

Finalmente, se discutió el dictamen número treinta y ocho, que presentó la Comisión Especial de Administración, referente a la ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$163,850.76 pesos a través de la tercera modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto en el ejercicio fiscal 2018.

Se informó que dicha ampliación presupuestal obedece a la necesidad que tiene el IEEBC de contar con disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir la totalidad de las prestaciones laborales de una trabajadora que dejó de prestar sus servicios en el Instituto.